



SAC / VHP / RAM / sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN DE SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4939 /

LA SERENA,

28 NOV. 2018

Int. N°471

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°102 de fecha 06 de junio de 2018 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12, el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos 6° y 7°.
- Oficio 1A-N°1465 del 29.08.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que solicita fijar dotación año 2019.
- Correo electrónico de fecha 30.08.2018 de la Subdirección de Atención Primaria de Salud, informando solicitud de fijación de dotación año 2019.
- Ord. N°208 del 26.09.2018 del Departamento de Salud de Monte Patria, adjuntando dotación.
- Oficio 1A-N°1781 del 10.10.2018 del Servicio de Salud Coquimbo, que informa observaciones a la dotación propuesta por el municipio, sugiriendo aumentar 132 horas de Odontólogo (completar 440 horas), 44 horas de Químico Farmacéutico (completar 88 horas), 44 horas de Trabajador Social (completar 264 horas), 33 horas de Nutricionista (completar 308 horas), 22 horas de Psicólogo (completar 264 horas), 22 horas de Educadora de Párvulo (completar 176 horas) y 220 horas de Tens o Auxiliar Dental (completar 440 horas). Se solicita aclarar cargo de Director de Redes 44 horas, no se informa Director del Cesfam (aparece en Categoría C, se informa 1 cargo de 44 horas de Jefe Some habiendo 4 Cesfam y se informan 18 cargos de conductores pero no se justifica la dotación vehicular.
- Ord. N°220 del 19.10.2018 de la Jefatura del Departamento de Salud Monte Patria, y atendida las facultades de mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RATIFÍQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2019, correspondiente al Departamento de Salud de Monte Patria, según se detalla en planilla Adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



DUBY BLANCO HADI
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Monte Patria
- Jefe Departamento de Salud Monte Patria
- División de Atención Primaria, Minsal.
- C.c.: Subdepto. Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.





PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019
FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378
REGION DE COQUIMBO
DEPARTAMENTO DE SALUD DE MONTE PATRIA

CAT.	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2019							
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							CANT.
		N° FUNC.	44	33	22	11	4	TOTAL HORAS	
A	CIRUJANO DENTISTA (**)	1	1					44	330
	MEDICO CIRUJANO (*)	5	4		1			198	
	QUIMICO FARMACEUTICO	2	2					88	
	BIOQUIMICOS	0						0	
	MEDICO (EX. MGZ)	0						0	
	DENTISTA (EX. MGZ)	0						0	
B	ASISTENTE SOCIAL	5	5					220	2992
	ENFERMERA/O	13	11		2			528	
	SUB DIRECTOR TECNICO	1	1					44	
	ENCARG. P. CIUDADANA	1		1				33	
	ENCARG. CALIDAD Y PROGR.	1	1					44	
	ENCARG. R. HUMANO	1	1					44	
	ENCARGADA BIENESTAR	0						0	
	MATRONA/ON	8	8					352	
	NUTRICIONISTA	7	5	1	1			275	
	PSICOLOGA/O	7	5		2			264	
	KINESIOLOGA/O	8	8					352	
	TECNOLOGO MEDICO	3	3					132	
	DIRECTOR CESFAM	4	4					176	
	EDUCADORA DE PARVULOS	4	3		1			154	
	INGENIERO INFORMATICO	1	1					44	
	ENCARGADA PROMOCION	1			1			22	
	DIRECTOR DE REDES	1	1					44	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	2					88	
	ING. PREVENCIÓN RIESGO	1	1					44	
	ENC. REMUNERACIONES	0						0	
	ENCARG. OPERACIONES	1	1					44	
	ABOGADO	1	1					44	
	JEFE SOME	1	1					44	
C	JEFE DEPARTAMENTO	0						0	4576
	SUB DIRECTOR ADMINIST.	1	1					44	
	ENCARG. OPERACIONES	0						0	
	ENCARG. CONTABILIDAD	0						0	
	ENCARG. FINANZAS	1	1					44	
	ENCARG. REMUNERACIONES	1	1					44	
	ENCARG. BIENESTAR	1			1			22	
	TENS FARMACIA	10	10					440	
	TENS DENTAL (***)	3	3					132	
	TENS LABORATORIO	3	3					132	
	TENS PNAC	4	4					176	
	TENS PODOLOGIA	0						0	
	TENS ENFERMERIA	53	53					2332	
	TENS ADMINISTRATIVO	28	27		1			1210	
	TENS.ADM.PNAC.PACAM	0						0	
	OTROS (TEC. NIVEL SUP)	0						0	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0						0	352
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	5	5					220	
	AUXILIAR DE FARMACIA	1	1					44	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0						0	
	AUXILIAR DENTAL	2	2					88	
E	ADMINISTRATIVO/A	16	16					704	704
	SECRETARIA/O	0						0	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	19	19					836	1628
	CHOFER	18	18					792	
	OTROS	0						0	
TOTALES		246	234	2	10	0	0	10582	10582

